



BASES CONCURSO

“TUS COMPETENCIAS EN CIENCIAS 2017, EDUCACIÓN PARVULARIA”

Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región de Coquimbo

I. INTRODUCCIÓN

Explora es un Programa de CONICYT que tiene entre sus objetivos promover la valoración de la ciencia, tecnología e innovación por parte de niñas, niños y jóvenes. Tus Competencias en Ciencias (TCC) es una apuesta metodológica que se orienta en este sentido, vinculando el desarrollo de las competencias con el acercamiento a la ciencia.

De esta forma, niñas, niños y jóvenes tienen la oportunidad de participar en un proceso que les enseña a descubrir el valor de la ciencia y, además, les permite desarrollar competencias para enfrentar los desafíos que implica vivir en el siglo XXI.

La presente convocatoria está dirigida a la educación inicial, impartida en establecimientos educacionales pertenecientes a las 15 comunas con las que trabaja el Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región de Coquimbo: La Serena, La Higuera, Coquimbo, Andacollo, Vicuña, Paihuano, Ovalle, Río Hurtado, Monte Patria, Combarbalá, Punitaqui, Illapel, Salamanca, Los Vilos y Canela.

II. OBJETIVOS

Los objetivos específicos de este concurso son:

- Fomentar en niñas y niños la curiosidad científica mediante la exploración de fenómenos y el enfrentamiento a la resolución de problemas.
- Proporcionar oportunidades para que niñas y niños participen en escenarios de aprendizaje en los que puedan desarrollar experiencias científicas y preguntarse a partir de los resultados obtenidos.
- Desarrollar experiencias de indagación, experimentación y proyección que permitan a niñas y niños captar que el mundo que los rodea.
- Iniciar exploraciones científicas a partir de la formulación de hipótesis, el desarrollo de micro proyectos de investigación y elaborar conclusiones relacionadas con los datos obtenidos.
- Aprender a hablar de ciencias, comunicando sus ideas, hipótesis y preguntas, cuestionando y argumentando sus hallazgos científicos con sus profesores, compañeros, padres y entorno familiar.

III. INSTITUCIONES POSTULANTES

Este concurso invita a establecimientos educacionales, de todas las dependencias, que imparten Educación Parvularia y que cuentan con: el reconocimiento directo del MINEDUC, el empadronamiento JUNJI o se encuentren inscritas en los registros de la Fundación INTEGRAL del país.

La invitación es para educadores/as y/o técnicos de párvulos que **NO hayan sido capacitados en versiones anteriores de TCC para el mismo nivel**, que estén **interesados y motivados** en implementar un programa de valoración de la ciencia, tecnología e innovación, cuya **metodología se basa en la participación protagónica de los estudiantes**.

Los establecimientos que cuenten con más de 60 estudiantes en Educación Parvularia, podrán postular un máximo de 2 educadores y/o técnicos de párvulos para la ejecución de la iniciativa, mientras que los establecimientos que cuenten con menos de 60 estudiantes en este nivel, sólo podrán presentar un educador y/o técnico de párvulos postulante.

IV. BENEFICIARIOS

Cada taller debe contar con 15 niñas y niños, de 3 a 6 años de edad, que participen activamente de las actividades.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA

Tus Competencias en Ciencias (TCC) se basa en un Modelo de Competencias que tiene como propósito ofrecer un espacio para que niñas y niños desarrollen, desde el comienzo de su vida escolar, habilidades, conocimientos y actitudes científicas. Este modelo está compuesto por 11 competencias, 7 de ellas técnicas y 4 transversales:

COMPETENCIAS TÉCNICAS	COMPETENCIAS TRANSVERSALES
Actuar con curiosidad	Aprender con otros
Buscar oportunidades de indagación	Aprender del proceso
Descubrir alternativas de solución	Aprender para la innovación
Diseñar el proyecto de investigación	Ejercitar juicio crítico
Ejecutar el proyecto	
Analizar resultados	
Comunicar el proceso y resultados de la investigación	

TCC Educación Parvularia, propone el desarrollo de talleres guiados por educadores/as o técnicos de párvulos especialmente capacitados/as para facilitar el desarrollo de competencias científicas en niños y niñas, además de recibir material didáctico para su implementación.

La ejecución de los talleres es seguida por una tutora, quien supervisa, asesora y acompaña a cada educador/a o técnico de párvulos.

VI. BENEFICIOS Y DEBERES

1. Capacitación de educador/a o técnico de párvulos

Los/las educadores/as o técnicos de párvulos seleccionados/as para implementar Tus Competencias en Ciencias, recibirán una capacitación de 21 horas (2 días y medio), presenciales, previo al comienzo del trabajo en los respectivos talleres.

2. Material Didáctico

Los/las educadores/as o técnicos capacitados recibirán para la ejecución de los talleres:

- **Carpeta Metodológica:** incluye 30 actividades de aprendizaje (Indagación, Experimentación y Proyección), de 30 a 40 minutos de duración cada una, que deben realizarse para un máximo de 15 estudiantes de 1 a 3 veces por semana.
- **Kit de materiales:** incluye lo necesario para la realización de cada actividad de aprendizaje.

- Observaciones:

a) El material será administrado por el/la educador/a o técnico capacitado/a, este pasará a ser de su propiedad cuando hayan cumplido con las siguientes condiciones:

- Entrega de calendarización, lista de estudiantes y asistencia mensual de sus talleres.





- Ejecutar al menos el 80% de las actividades contempladas en el kit.
 - Entrega de informe de avance e informe final.
 - Participación en jornada de evaluación y reunión final.
 - Participación en una actividad de divulgación que permita mostrar TCC a la comunidad escolar y público general en su establecimiento educacional y en una actividad de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología organizada por el PAR Explora de CONICYT Región de Coquimbo.
- b) En caso de que el/la educador/a o técnico postulado/a se encuentre imposibilitado de asistir a la capacitación, el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer un reemplazo, el que deberá cumplir con los mismos requisitos de postulación de su antecesor y deberá asumir todas las obligaciones comprometidas por éste, para lo cual se exigirá la firma del convenio respectivo. De no ocurrir lo anterior, el establecimiento perderá el cupo.
- c) En caso que el/la educador/a o técnico se traslade a otro establecimiento educativo, podrá implementar el taller en la nueva institución, con los materiales a su cargo, siempre y cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación del Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región de Coquimbo. Para ello, el nuevo establecimiento educacional, el/la educador/a o técnico capacitado/a y el PAR Explora Coquimbo deberán celebrar el convenio respectivo. En caso de no contar con el respaldo de un nuevo establecimiento para implementar los talleres, los materiales deberán ser devueltos al PAR Explora Coquimbo.

3. Sistema Tutorial

Durante el desarrollo de las actividades operará un sistema de monitoreo, compuesto por un programa de seguimiento presencial y virtual, consistente en:

3.1. Sistema Tutorial virtual a través de Comunidad de Aprendizaje

- a) Los/las educadores/as o técnicos seleccionados/as participarán en una Comunidad de Aprendizaje Virtual que operará con intercambio de experiencias, aprendizaje a partir de la práctica y como una instancia de diálogo entre los diferentes actores.
- b) El acompañamiento de la tutora al/la educador/a o técnico a través de la Comunidad de Aprendizaje.

3.2. Sistema Tutorial presencial

- a) Visitas en terreno a cada taller en ejecución efectuadas por una tutora en las que se realizarán entrevistas a directores/as del establecimiento, educadores/as o técnicos y párvulos participantes de los talleres.
- b) La realización de al menos 2 reuniones de evaluación entre los/las educadores/as y el equipo de Tus Competencias en Ciencias.

VII. POSTULACIONES Y REQUISITOS

1. **Bases y formulario:** Se encontrarán disponibles en el sitio web <http://www.explora.cl/coquimbo>
2. **Plazo de la convocatoria:** El plazo para presentar las postulaciones comienza el **martes 02 de mayo de 2017 y vence el miércoles 31 de mayo de 2017 a las 17:00 horas.**
3. **Presentación de las postulaciones:** Se debe enviar el formulario de postulación a la dirección de correo electrónico tcc.coquimbo@gmail.com y cualquier duda o consulta al fono **512209786** y a los correos tcc.coquimbo@gmail.com o explora.coquimbo@gmail.com.
4. Se debe enviar formulario de postulación completo, incluyendo la identificación del establecimiento educacional y los datos del educador/a o técnico de párvulos (según formato de formulario adjunto).
5. Adjuntar compromiso formal de la dirección del establecimiento para la implementación de la iniciativa, expresado en una carta de compromiso (según formato tipo adjunto), firmada por el Director/a del establecimiento educacional y el educador/a o técnico postulante en formato PDF.
6. Enviar copia del título profesional y/o técnico de cada educador/a o técnico de párvulos postulante, y fotocopia de su cédula de identidad. Ambos documentos en formato PDF.



7. En caso de declarar que el establecimiento tiene implementada la Jornada Escolar Extendida (u horario extendido), deberá adjuntar la copia de la Resolución que acredite el horario de funcionamiento del establecimiento (o resolución JEC) en formato PDF.

VIII. FINANCIAMIENTO

Las actividades de capacitación serán completamente gratuitas para el educador/a o técnico y éstas incluyen:

- Traslados hacia y desde el lugar de capacitación (incluye traslados urbanos e interurbanos).
- Alimentación diaria (incluye almuerzo y coffee breaks).

Importante: Se reembolsará el 100% de los gastos de traslado, los cuales deben ser en transporte público, no incluye gastos carga de combustible o de estacionamiento. El reembolso de los traslados se efectuará una vez recibidos los documentos originales que los acrediten (pasajes viajes interurbanos), en el caso de los traslados locales se devolverá el valor de un pasaje de colectivo.

IX. DURACION DE LA PROPUESTA

El programa de actividades vinculado a la iniciativa TCC Educación Parvularia, deberá ser desarrollado al menos durante 25 semanas lectivas.

X. OBLIGACIONES

A. Establecimiento Educativo adjudicado:

1. Implementar los talleres, bajo la modalidad actividad complementaria al currículum o dentro de la Jornada Escolar.
2. Disponer de infraestructura para los talleres: sala apropiada para trabajo grupal, computadores con conexión a internet para uso de los educadores/as o técnicos y materiales complementarios al Kit TCC (materiales perecibles, de escritorio, de reciclaje, etc.).
3. Otorgar 40 minutos semanales al/la educador/a o técnico para desarrollar los talleres, durante **25** semanas, y 60 minutos semanales adicionales para la preparación de cada taller y el uso de la comunidad de aprendizaje.
4. Autorizar al/el educador/a o técnico para que asista a la capacitación del Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región de Coquimbo, a las reuniones de evaluación de la implementación y a las actividades que la iniciativa contemple para el/la educador/a o técnico y los niños y niñas que participen de los talleres.

B. Educadores/as y/o Técnicos de Párvulos de los establecimientos seleccionados:

1. Implementar el Taller con un máximo de 15 estudiantes de 3 a 6 años de Educación Parvularia.
2. Participar en la Comunidad de Aprendizaje virtual para:
 - a) Entregar evidencias de las actividades y los estudiantes que asisten al taller.
 - b) Entregar un informe de avance y uno final con las evidencias de su trabajo.
3. Asistir a 2 reuniones de evaluación, en el segundo semestre, sobre la implementación de los talleres TCC.
4. Difundir la iniciativa dentro del establecimiento y hacia la comunidad escolar, a través de:
 - a) Un diario mural de acceso a toda la comunidad escolar.
 - b) Una actividad de difusión del taller orientada a la comunidad, la que deberá ser informada con anterioridad a la tutora.
5. Participar, junto a niñas y niños integrantes del taller, en al menos 1 actividad durante la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología (SNCyT), que se realiza en octubre de 2017.



XI. ELEGIBILIDAD

Las postulaciones que **no cumplan con las presentes bases de concurso, incluyendo la entrega de todos los documentos que se deben adjuntar, quedarán automáticamente fuera de bases y no ingresarán al proceso de evaluación.**

XII. EVALUACIÓN

1. Equipo evaluador

Las postulaciones elegibles, serán evaluadas por el Comité de Evaluación, compuesto por el Director del Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región de Coquimbo, la Encargada de Tus Competencias en Ciencias, y a una persona representante de la Universidad Católica del Norte, o a quienes ellos designen en su representación.

2. Criterios de Evaluación

El proceso de evaluación considerará los siguientes criterios:

A. Focalización (90%):

- **Dependencia del establecimiento educacional:** Los jardines infantiles Integra, Junji públicos y/o pertenecientes a establecimientos municipales recibirán una mayor puntuación, en relación con los jardines infantiles de otras dependencias.
- **Área geográfica del establecimiento educacional:** Los establecimientos pertenecientes a las comunas en que el proyecto tiene focalización territorial, obtendrán un mayor puntaje, siendo estas comunas: **La Higuera, Los Vilos, Illapel, Canela, Punitaqui, Andacollo y Río Hurtado**. En segunda instancia los establecimientos rurales tendrán mayor puntaje en comparación con los urbanos.
- **Índice de vulnerabilidad:** Se otorgará mayor puntaje a los establecimientos con mayor porcentaje de vulnerabilidad.

B. Relación PAR (10%)

- **Participación del establecimiento educacional en otra actividad de Explora:** Se dará prioridad a los establecimientos educacionales que ya hayan participado en actividades del PAR Explora Coquimbo.

3. Criterios de evaluación y puntajes asociados

Criterio	Ponderación	Sub-Criterio	Categoría	Puntaje
Focalización 90%	25%	Dependencia del Establecimiento Educacional	Municipal (J.I Junji, Integra o pertenecientes a establecimientos Educativos Municipalizados)	30
			Particular subvencionado (J.I VTF o pertenecientes a establecimientos educacionales particulares subvencionados)	20
			Particular pagado (J.I Particulares Pagados o pertenecientes a establecimientos educacionales de dicha dependencia)	5
	25%	Ubicación geográfica	Comuna prioritaria	25
	20%	Sector	Rural	15
			Urbano	5
	20%	Índice de Vulnerabilidad	A (mayor a 60,01%)	20
			B (37,51-60%)	15
			C (20,01-37,5%)	10
			D (0,01-20%)	5
E (0%)			0	
Relación PAR 10%	10%	Participación del establecimiento educacional en otra actividad de Explora	Sí	10
			No	0
Ponderación	100%	Puntaje Máximo a obtener		100

XIII. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La notificación de los resultados se realizará a través de cartas formales y de correos electrónicos a los adjudicados y no adjudicados. Los resultados serán publicados en web <http://www.explora.cl/coquimbo>

XIV. CONVENIO

Adjudicado el concurso y notificado a la institución postulante y a los/as educadores/as o técnicos, estos deberán concurrir a la firma de convenio, dentro del plazo de **20 días** desde la notificación respectiva. En el caso que el/la director/a del establecimiento educacional y el/la educador/a o técnico sean una misma persona, firmará dicha persona en ambas calidades y el convenio establecerá las especificaciones pertinentes en relación a las obligaciones de esta persona en cada una de sus calidades respecto del proyecto asociativo.

A través de la firma del convenio, los adjudicatarios se comprometen a cumplir y ceñirse a los compromisos que establezcan las presentes Bases de Concurso y los respectivos Convenios para el logro de los objetivos planteados en la propuesta y el uso eficiente y transparente de los materiales entregados.

El Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región de Coquimbo supervisará la ejecución del convenio en todas sus etapas y su debido cumplimiento, y tendrá la facultad de solicitar la devolución de los materiales



PAREXPLORA
COQUIMBO
PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL



entregados, en caso de comprobar que los talleres no se están realizando dentro de los 60 días a contar de la recepción del kit de materiales o que incumplen con alguna exigencia planteada en las bases o el convenio.

XIV. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

1. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.
2. El proyecto asociativo se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
3. El proyecto asociativo podrá, en cualquier momento, antes de la firma y durante la ejecución de los convenios respectivos, verificar el total cumplimiento de las presentes bases y, más específicamente, de la exactitud y completitud de los antecedentes presentados en las respectivas postulaciones que se lleven a cabo con motivo del presente concurso, como asimismo en relación con el respaldo de la documentación requerida.
4. Los antecedentes de los (las) postulantes **no serán devueltos**.